



# EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA S.A. E.S.P.

## INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICA.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL



*Orlando Díaz Canasto - Alcalde*  
Alcaldía Municipal de  
Cajicá

*Jairo Enrique Nieto - Gerente*

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ S.A. E.S.P.



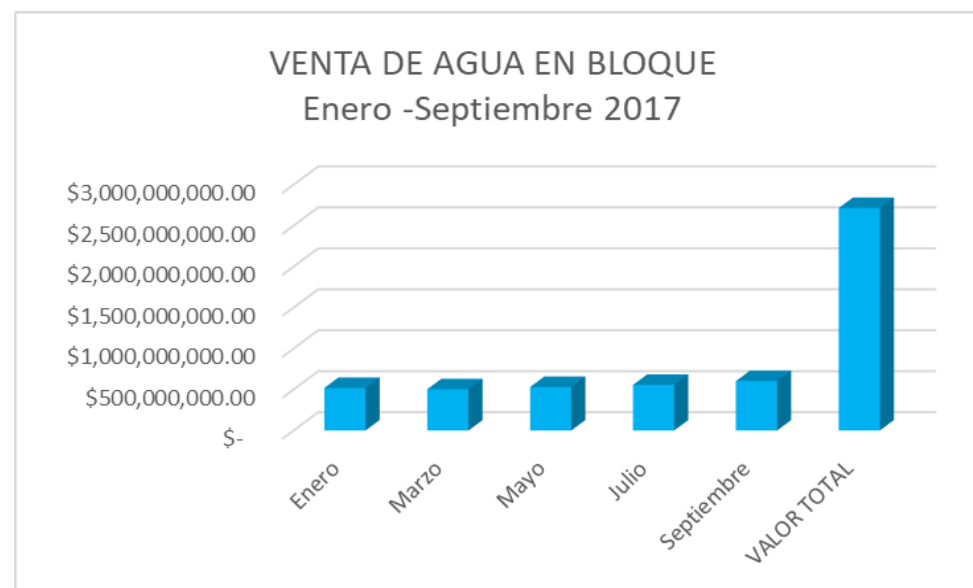
- a. Presente la relación de contratación de la EPC en donde indique numero de contrato, tipo, objeto, contratista, valor, fecha de inicio y fin.

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO	113
CONTRATO DE SUMINISTRO	47
CONTRATO DE MANTENIMIENTO	34
CONTRATO DE COMPRAVENTA	18
CONTRATO DE OBRA CIVIL	6
ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO	11
<b>TOTAL CONTRATOS</b>	<b>229</b>

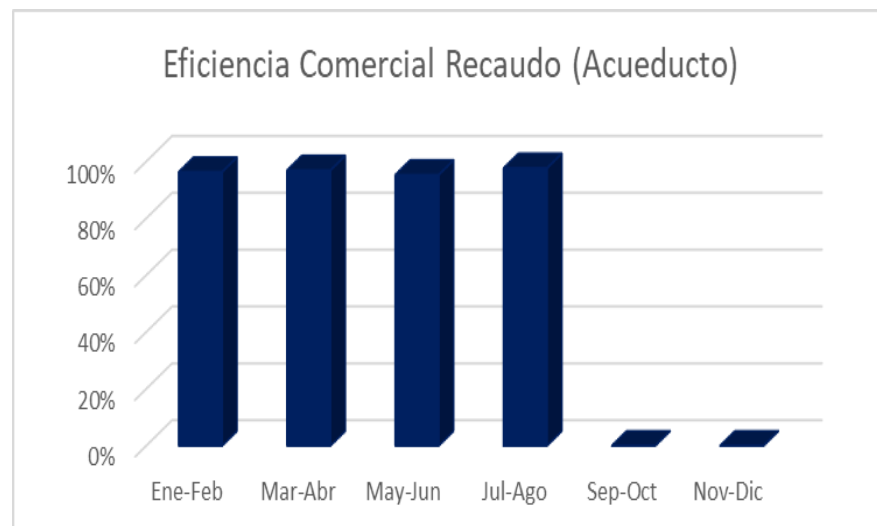
- Se anexa cuadro con contratos detallado.

- B. Presente informe del valor pagado a la EAAB por la compra de agua en bloque en el ultimo año

MES	VALOR
Enero	\$ 519,836,790
Marzo	\$ 503,601,710
Mayo	\$ 531,839,950
Julio	\$ 556,782,020
Septiembre	\$ 603,571,600
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 2,715,632,070</b>



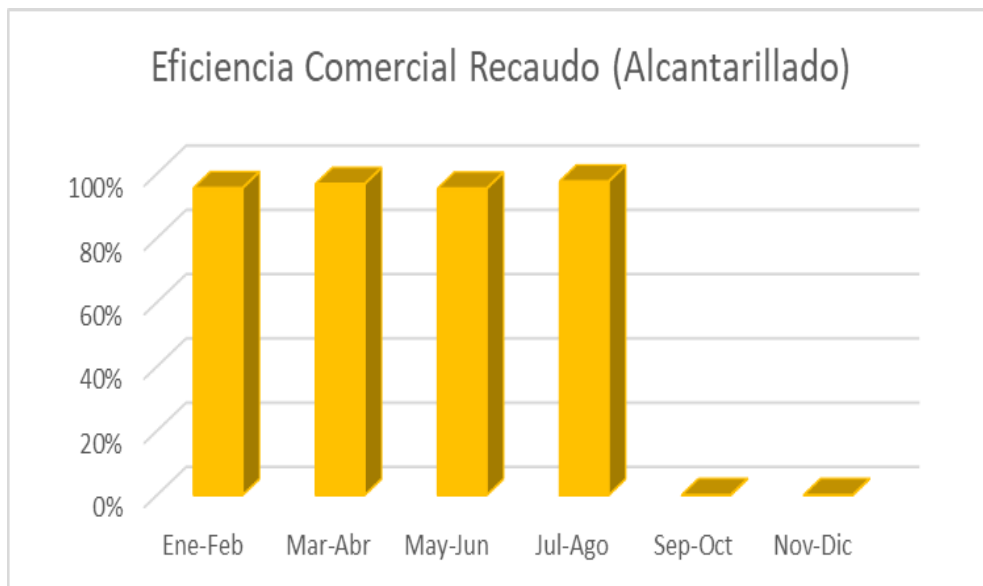
## C. Presente informe de recaudo por acueducto, alcantarillado y aseo en el ultimo año



PERIODO	RECAUDO ACUEDUCTO	FACTURADO ACUEDUCTO	Eficiencia comercial de recaudo Acueducto
ENE-FEB	\$1,254,058,655	\$1,302,384,479	96%
MAR-ABR	\$1,250,204,088	\$1,290,612,891	97%
MAY-JUN	\$1,362,745,436	\$1,430,341,468	95%
JUL-AGO	\$1,283,628,311	\$1,314,769,660	98%
SEP-OCT			
NOV-DIC			
<b>PROMEDIO</b>			

El mayor recaudo por el servicio de acueducto a lo largo del año se refleja en el periodo May-Jun 2017; en el cual se realizaron los abonos más grandes a la deuda adquirida por la prestación de este servicio para el macromedidor de Candelaria II; deuda que a la fecha se encuentra subsanada

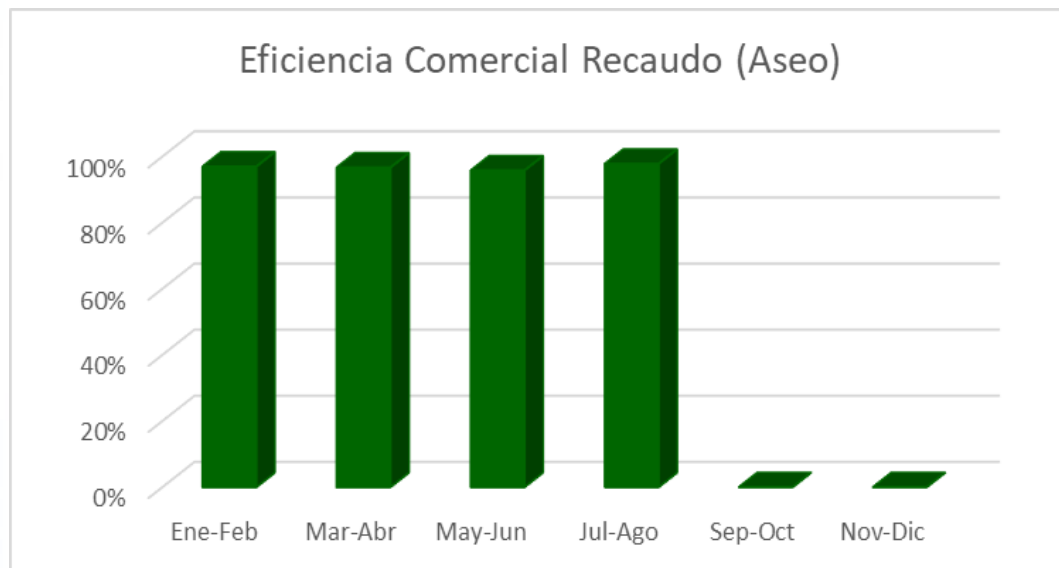
# RECAUDO ALCANTARILLADO



PERIODO	RECAUDO ALCANTARILLADO	FACTURADO ALCANTARILLADO	Eficiencia comercial de recaudo Alcantarillado
ENE-FEB	\$ 439,930,122	\$ 460,674,706	95%
MAR-ABR	\$ 453,546,348	\$ 468,723,315	97%
MAY-JUN	\$ 487,806,653	\$ 511,638,662	95%
JUL-AGO	\$ 492,099,810	\$ 504,377,929	98%
SEP-OCT			
NOV-DIC			
<b>PROMEDIO</b>			

El recaudo por el servicio de alcantarillado se ha mantenido a lo largo del año con un porcentaje de eficiencia del 96% reflejando constancia a lo largo de todos los periodos facturados en 2017.

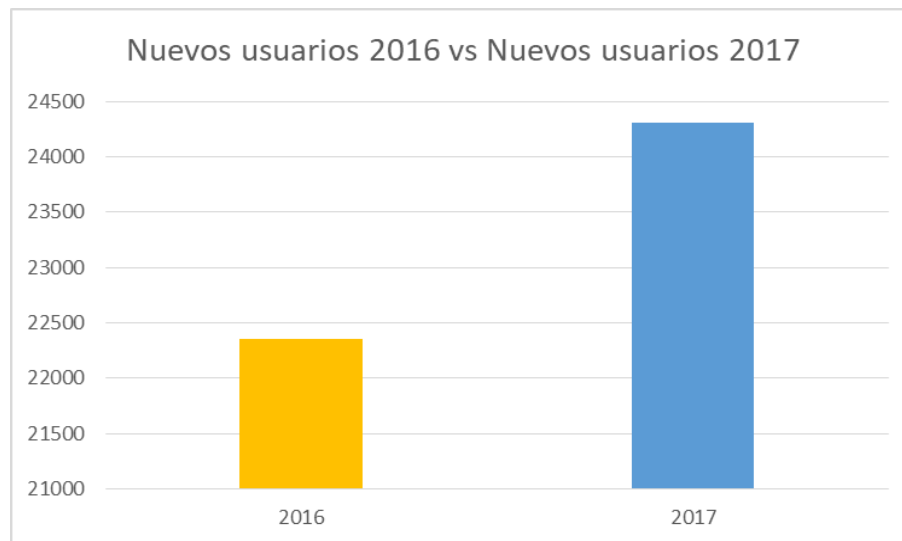
# RECAUDO ASEO



PERIODO	RECAUDO ALCANTARILLADO	FACTURADO ALCANTARILLADO	Eficiencia comercial de recaudo Aseo
ENE-FEB	\$ 633,350,671	\$ 653,199,716	97%
MAR-ABR	\$ 657,815,553	\$ 680,510,695	97%
MAY-JUN	\$ 699,290,917	\$ 730,045,049	96%
JUL-AGO	\$ 735,428,153	\$ 752,072,679	98%
SEP-OCT			
NOV-DIC			
<b>PROMEDIO</b>			

La constancia en el alto porcentaje de recaudo se debe a que la mayoría de suscriptores a los cuales se les presta el servicio de aseo en todas sus modalidades y componentes son empresas industriales y comercio los cuales tienen una cultura de pago oportuna ejemplar

## d. Presente un informe comparativo de los suscriptores 2016 vs 2017



En el cierre del año 2016 La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá conto con 22.350 suscriptores. Al cierre del 31 de Octubre del 2017 cuenta con 24.309 la tasa de crecimiento de usuarios desde Diciembre del 2016 a Octubre 2017 es del 8.7% contando con un total de 1959 nuevos usuarios en el municipio además se estima que en el periodo noviembre diciembre se ingresen 320 usuarios al sistema.

- e. Presente informe detallado de la ejecución presupuestal y avances con respecto a las metas de resultado de acuerdo con los programas del plan de desarrollo a su cargo.

Las metas que son responsabilidad de la epc están divididas en las tres áreas técnicas de Acueducto ,Alcantarillado y Aseo.



*Orlando Díaz Canasto - Alcalde*  
Alcaldía Municipal de  
Cajicá

*Jairo Enrique Nieto - Gerente*

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ S.A. E.S.P.







## f. Presente plan de acción para el 2018 con respecto a la contratación en concordancia a la ley 996 de 2005

- La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ S.A. ESP. es una empresa de servicios públicos de carácter oficial de conformidad con la clasificación contenida en el numeral 14.5 del artículo 14 de la Ley 142 de 1994 y se encuentra sometida a la ley 142 de 1994, normas propias del derecho privado y al Código de Comercio de Colombia.
- El artículo 3 de la ley 689 de 2001 "modifica parcialmente la Ley 142 de 1994" y señala que las entidades estatales que prestan los servicios públicos domiciliarios no están sujetas a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la administración pública y en consecuencia, sus contratos se rigen por las normas del derecho privado, ratificado en el artículo 14 de la ley 1150 de 2007.
- Con fecha septiembre 23 de 2013 se suscribió la RESOLUCION No.0159 "Por medio de la cual se expide el Manual Interno de Contratación de La Empresa De Servicios Públicos De Cajicá S.A. ESP
- Con fecha octubre 30 de 2017 se generó ACTA DE JUNTA DIRECTIVA EPC-022-2017 por medio del cual se legalizó el presupuesto para la vigencia 2018 incluyendo vigencias futuras por valor total de \$27.379.863.602 m/cte en donde ya fueron incluidas las necesidades para la adquisición de bienes y servicios de cada dirección según reuniones previas para la construcción del presupuesto, de tal manera la EPC tendrá proceso de contratación en la modalidad de contratación directa en el periodo comprendido entre el 02-01-2018 al 27-01-2018.



*Orlando Diaz Canasto - Alcalde*

Alcaldía Municipal de  
Cajicá

*Jairo Enrique Nieto - Gerente*

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ S.A. E.S.P.



- g. Presente informe detallado de la adecuación y contratación de las instalaciones del primer piso del multiferial ,adjuntar los contratos de obras que se realizaron (brillo de piso, drywall y demás)



*Orlando Díaz Canasto - Alcalde*

Alcaldía Municipal de  
Cajicá

*Jairo Enrique Nieto - Gerente*

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ S.A. E.S.P.

